

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al despacho del señor Juez, paso el presente proceso, informando que se encuentra pendiente de aprobar la liquidación adicional, presentada por entidad demandante. Revisada la liquidación por parte de la secretaria, ascendió a la suma de \$79.492.008.82.

Se deja constancia, que el nuevo titular del despacho, Dr. **GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA**, se posesionó el 29 de febrero del 2024.

Sírvase proveer.

18 de marzo de 2024.


MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio Caldas, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado:	176144089002-2021-00056-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cantidad
Demandante:	COOPHUMANA
Demandada:	FRANCY YANETH OSORIO RAMIREZ
Auto:	Sustanciación

Vista la constancia secretarial, se **APRUEBA** la liquidación adicional presentada por la entidad demandante, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía, promovida por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE y CREDITO -COOPHUMANA-** en contra de **FRANCY YANETH OSORIO RAMIREZ**, haciendo claridad que el valor de dicha liquidación, ascendió:

Liquidación crédito y costas: ----- **\$ 79.492.008.00**

SON: SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHO PESOS (\$ 79.492.008.00) M.L.

NOTIFIQUESE


GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
JUEZ

Firmado Por:

German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eabbdd2fe90c20325348c1e9f3b91c90db3abbb002f7715f0fbf9c6c63a34315**

Documento generado en 18/03/2024 04:34:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RÍO SUCIO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
Electrónico
No. 032 del 19-mar-2024

María del Carmen Suárez Monroy
Secretario